

Prof. Yidis Flores



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
Secretaría General

CIRCULAR DGS N° -2006-2025

PARA: Decanos, Directores de Centros Regionales y Coordinadores de Extensiones Universitarias

DE: Magíster. Ricardo A. Parker D.
Secretario General

ASUNTO: Disposición

FECHA: 11 de agosto de 2025

A través de la presente, agradeceremos informar a todos los funcionarios administrativos de su unidad académica, encargados del proceso de ingresar las solicitudes para las citas de revisión final de créditos, a través de la plataforma 4 Sellos, no recibir copias o documentos impresos, específicamente, del servicio social y el examen de inglés, en virtud de que los mismos son validados directamente por los analistas, mediante el sistema dispuesto para tales fines.

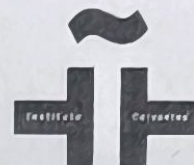
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES

13 AUG 2025

Atentamente,

Firma: Rosmeri
CENTRO DE LENGUAS





UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
FACULTAD DE HUMANIDADES
CENTRO DE LENGUAS

CELUP-2025-184

Ciudad de Panamá, 11 de agosto de 2025

COMUNICADO

Para: Coordinaciones de Postgrado; Maestrías, Doctorados, Centros Regionales

De: Centro de Lenguas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Panamá

Asunto: Envío a la Secretaría General de las certificaciones de idioma, requisito exigido por el Reglamento General de Estudios de Postgrado.

Fecha: 8 de agosto de 2025

Por este medio se informa que por disposición de la Secretaría General Circular DGS N°-2006-2025 y en coordinación con el Centro de Lenguas, reunión celebrada el jueves 7 de agosto 2025, a partir de la fecha todas las certificaciones de inglés emitidas para cumplir con el requisito de graduación exigido y fundamentado en el Reglamento General de Estudios Postgrado, Capítulo IV, artículo 10, acápite b: "Comprobar, en el transcurso del primer año de estudios, conocimientos de un idioma al suyo que le permitan leer bibliografía de la especialidad. Dichos idiomas deberán ser de los reconocidos por la UNESCO, inglés, francés, árabe, chino, ruso, español para los no hispanohablantes", serán enviadas directamente a dicha Secretaría, en complemento con el Acuerdo del Consejo de Investigación Reunión C.I.6-19 celebrada el día 21 de junio de 2019 que indica la autorización a la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado para que conjuntamente con la Dirección de Posgrado, emitan circular llamando la atención a todas las unidades académicas en el sentido que, previo a ofertar el curso de inglés, para el cumplimiento del requisito del Reglamento de Estudios de Postgrado, este sea coordinado y cuente con el aval del Centro de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

Doctor Olmedo García
Decano
Facultad de Humanidades

Magister Yidis Flores
Coordinadora Académica
Centro de Lenguas
Facultad de Humanidades

2025: "Conmemorando el XC Aniversario de la Universidad de Panamá"
Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira
Estafeta Universitaria, Panamá, República de Panamá
Teléfono (507) 523-6672/6673/6674
E-mail: centro.delenguas@up.ac.pa www.centrolenguas.up.ac.pa

